

PERGAMINO, diciembre 21 de 2017.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas, en la **Décimo Sexta Sesión Ordinaria – Primera de prórroga-**, realizada el día **20 de diciembre de 2017**, al considerar el Expte. **D-168-17 D.E. B-11387-17 BERON LORENZA – solicita se otorgue sepultura sin cargo para quien en vida fue el agente BERON LORENZO.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Otórgase la cesión de carácter gratuita y a perpetuidad, del espacio -----
----- ubicado en TIERRA PARQUE – Cuadra T VII – Letra A – Nro. 78, del Cementerio Municipal de Pergamino, a favor de la Sra. Lorenza Berón –DNI 5.762.926-, donde descansarán los restos del Sr. BERNARDO ANTONIO CARPIO-ex expleado municipal fallecido-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8739/17.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO